



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2023-MDH/A

Huanchaco, 17 de marzo del 2023.

VISTOS,

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDH/A, Expediente 3874-2023-01, Proveído S/N, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDH/A de fecha 03 de enero del 2023, se designa a la Abog. Edith Martina Tarazona Tamayo, identificada con DNI. 46195269, en el cargo de confianza como Gerente Municipal, de esta municipalidad;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de marzo del 2023, registrado con Expediente 3874-2023-01, la Abog. Edith Martina Tarazona Tamayo presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza como Gerente Municipal, de esta municipalidad;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 17 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone emitir la resolución correspondiente y aceptar la renuncia presentada;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de la Abog. Edith Martina Tarazona Tamayo, identificada con DNI. 46195269, en el cargo de confianza como **Gerente Municipal** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente. Quien deberá realizar la entrega de cargo en la forma y modo que establece la normativa interna de esta municipalidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDH/A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: PONER en conocimiento la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco